MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA CONTRATACION DIRECTA ID Nº 299.631

"ADQUISICION DE 2(DOS) IMPRESORAS MULTIFUNCION Y 1(UN) SCANER PORTATIL"

En la Ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día VEINTIUNO de OCTUBRE del año DOS MIL QUINCE, en la Sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA, identificado con el PAC Nº 299.631, con la presencia del Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano – Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, respectivamente.----------

Según consta el llamado de referencia se ha realizado a través de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Institución Municipal y habiéndose fijado como última fecha para la presentación de las ofertas hasta las 08:15 horas del día 21/10/2015, inclusive. En la hora señalada se constata que ha sido recepcionada una sola oferta.

Atendiendo a los dispuestos en la Resolución DNCP N° 3416/2014, en su Art. 1° expresa cuanto sigue:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", el cual queda redactado de la siguiente manera: "…. En las Contrataciones Directas en la cuales no se contare cono un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega ya apertura de ofertas…".-

Primeramente se procederá a la verificación de la presentación correcta de las documentaciones sustanciales y luego las ofertas. A continuación, la verificación de las documentaciones sustanciales, presentada por la Empresa ÑE´E PORÁ ELECTRONICA, con RUC 3234658-1, único oferente.-

DESCRIPCION	CUMPLE	
	SI	NO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	
GARANTIA MANTENIMIETO DE OFERTAS	SI	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.-	SI	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (último pago)	SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	NO APLICA	
Declaración jurada (artículo 40 y artículo 20, inc. "w"), ambos de la Ley N° 2051/03,	SI	
Declaración Jurada de menores	SI	

Seguidamente se procede a la verificación de la oferta recibida y es como sigue:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca*	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION	HP	CHINA	Unidad	2	Unidad	295.000	590.000
2	44101504-001	SCANER PORTATIL	SATE	CHINA	Unidad	1	Unidad	295.000	295.000
								TOTAL	**885.000**

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

ING. COM. FRANCISCO RODRIGUEZ VERA LIC. PEDRO DIOSNEL DIAZ LEZCANO

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •